

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VÉLEZ - MÁLAGA

(Málaga)

##### Área de Servicios Generales (Sanciones, Salud y Consumo)

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de inicio dictado en los expedientes sancionadores que se relacionan de forma detallada, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (L.R.J.P.A.C.) se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente, queda de manifiesto el expediente en la Sección de Salud, Consumo y Sanciones de este Excmo Ayuntamiento, sito en plaza de las Carmelitas, sin número 29700 Vélez (Málaga), pudiendo formular las alegaciones que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de pruebas que considere oportunas, significándole que de no efectuar alegaciones en el plazo indicado la denuncia podrá ser considerada como propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398 de 1993 (RPS), comunicándosele, que en virtud de lo establecido en el artículo 8 del RPS, una vez iniciado el procedimiento sancionador si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento, con la imposición de la sanción que proceda.

1.- VA- 133-1204-13.- 2.- Don Aitor García Arjona. 3.- 039.023.50 D. 4.- Calle Puerto, número 44. C.P. 45080 Toledo. 5.- Ejercer actividad de comercio ambulante en la vía pública careciendo de la autorización municipal correspondiente. 6.- Artículo 33.3 Ordenanza municipal reguladora. 7.- Muy grave. 8.- Multa de 300,51 euros a 601,01 euros.

##### CLAVES:

- 1.- N1 expediente.
- 2.- Persona denunciada.
- 3.- D.N.I./N.I.E./C.I.F.
- 4.- Último domicilio conocido.
- 5.- Hechos denunciados.
- 6.- Norma infringida.
- 7.- Tipificación.
- 8.- Sanción/Multa.

Veléz - Málaga 30 de octubre de 2013.-El Concejal del Área de Servicios Públicos, Salud y Consumo.-Acuerdo adoptado en sesión celebrada en fecha 30 de julio de 2012.-Francisco Natera Sánchez.

N.º I.- 10249